

PRECIOS DE SUSCRICION.

Pago adelantado.

A LAS DOS EDICIONES. — En Murcia, 8 rs mes y 20 trimestre; fuera, 23 rs. trimestre; por comisionado, 25. En ultramar y extranjero, 10

A LA EDICION SEMANAL SOLA. — En Murcia, 4 rs semestres; fuera, 8. Con dibujos un real mas al mes.

LA PAZ DE MURCIA,

EDICION DIARIA.

SU LEMA: LIBERTAD CON ORDEN, Y MORALIDAD.

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Linea de anuncios, de 1 a 6 dias, a 50 ctms. cada dia, por 7 dias a 44, por 8 a 40, por 9 a 37, por 10 a 34, por 11 a 32 y de 12 en adelante a 30. A los suscritores de trimestre la mitad de dichos precios. Para sueltos, comunicados, avisos oficiales ó de defuncion, etc., figuran otros precios.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO. NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT. 55

SECCION OFICIAL.

Por el ministerio de Hacienda se ha decretado lo siguiente:

Artículo único. Se declara estensiva la gracia de indulto, concedida por decreto de 14 de octubre último, a todos los individuos que hayan sido castigados por delitos conexos, cometidos para ejecutar, facilitar ó encubrir la defraudacion en el impuesto de consumos. Las causas por delitos de esta índole, que estén en tramitacion, se sobrescrerán desde luego.

Madrid 12 de noviembre de 1868

La «Gaceta» publica, precedido de un preámbulo, el siguiente decreto del ministro de la Gobernacion:

«Artículo 1.º Se restablece la ley de 30 de enero de 1856, por la cual se mandó la ereccion de un monumento conmemorativo del glorioso Convenio de Vergara.

Art. 2.º El ministro de Fomento fijará los plazos convenientes para los concursos públicos é inauguracion del monumento, con arreglo á los artículos 2.º, 4.º, 5.º, 6.º y 8.º de la ley.

Art. 3.º En el próximo presupuesto del Estado se abra el crédito necesario para los gastos de ejecucion de la ley, conforme á su artículo 9.º

Madrid 12 de noviembre de 1868.

Con el fin de regularizar la constitucion de las diputaciones provinciales, y creyéndose inconveniente su reeleccion antes de las elecciones para diputados á Cortes, porque seria acumular en pocos dias tres elecciones con gran molestia para los ciudadanos, el ministro de la Gobernacion ha dirigido una circular á los gobernadores, que contiene las disposiciones siguientes:

1.º Las diputaciones que no se hubiesen reinstalado conforme á las disposiciones del decreto de 21 de octubre último lo harán inmediatamente.

2.º Donde hubiese mas de un diputado para cada partido judicial, se sorteará el que haya de quedar en el ejercicio de dicho cargo, quedando como suplente el otro representante.

3.º Para el nombramiento de suplentes en los partidos que ya no los tengan designados con anterioridad, con arreglo á la disposicion precedente, se reunirán en la cabeza del distrito judicial comisiones de dos individuos por cada ayuntamiento, elegidos á pluralidad de votos por el mismo en el dia que señalen los gobernadores, bajo la presidencia del alcalde que asistirá sin voto, á no ser que fuere comisionado.

4.º No podrán ejercer el cargo de diputado ni suplente los excluidos por los artículos 12 y 13 del decreto electoral.

5.º Los partidos que por consecuencia de la disposicion anterior quedan sin representante propietario ni suplente, procederán á elegirlos conforme á la disposicion tercera.

6.º Las diputaciones reinstaladas en conformidad al presente decreto, funcionarán hasta que se elijan las nuevas por convocatoria del gobierno, arreglando sus actos al decreto orgánico provincial.

La «Gaceta» inserta una circular del ministro de la Gobernacion encargando á los gobernadores de provincia el exacto cumplimiento de las disposiciones vigentes en lo que se refiere al importantísimo ramo de sanidad marítima.

Por el ministerio de Ultramar se ha publicado un decreto sobre colonizacion de nuestras posesiones del Golfo de Guinea, con el cual se produce una economia á las cajas de la isla de Cuba de 3.666,300 rs.

LA PAZ DE MURCIA.

CUATRO PALABRAS AL PUEBLO.

V.

¡Hijos del pueblo! comprended bien el modo de ser libres.

Al emancipar el pensamiento y la conciencia de la odiosa tiranía del hombre, habeis reivindicado todos vuestros derechos.

En la libertad de conciencia y en la libertad de pensar están reasumidas la libertad de imprenta, la libertad de enseñanza, la libertad de cultos y la libertad de asociacion. Cuando cualquiera de estas libertades es incompleta, dejan de existir todas las demás.

¿De qué nos serviría la libertad de pensar, si nuestro pensamiento habia de morir dentro de nosotros mismas, ó se perdería dentro de un círculo limitado de personas á quienes llegase nuestra palabra, que se extinguiría como el sonido de una campana con las últimas vibraciones del aire? ¿Cómo es posible la libertad de pensar sino pudiésemos, por medio de la imprenta, transmitir libremente y sin coaccion de ninguna especie, nuestros pensamientos? La imprenta es, permitásenos la frase, el telégrafo del pensamiento, la locomotora de las ideas.

Por la imprenta, el hombre no piensa solo, piensa con sus hermanos, participa de sus ideas, recoge el fruto del trabajo intelectual de los demás, el trabajo de los siglos que le precedieron, el fruto de la laboriosidad de todas las generaciones.

Comprended bien el modo de ser libres.

La libertad de enseñanza es uno de vuestros indisputables derechos; es una consecuencia inmediata de la libertad de pensar. ¿Cómo podiais ser

libres, si se os arrebatase el derecho exclusivamente vuestro, de disponer de vuestros hijos como mejor os lo dicte vuestro amor de padres, y confiar á quien mas os agrade el cultivo de su inteligencia y la formacion de sus costumbres? Quien tal derecho os arrebatase, quien se arrogue tal derecho es un odioso, tirano déspota usurpador de todos vuestros derechos.

La libertad de conciencia lleva consigo la libertad de cultos. — Tiempo ha habido en que el hombre lavaba con la sangre de su hermano el crimen de profesar distinta religion. En tiempos no tan lejanos, se levantaban cadalsos, se alimentaban hogueras en medio de nuestras plazas, donde un puñado de hombres sacrílegos profanadores del nombre de Cristo, arrojaban impasibles en medio de las llamas á los que una duda cualquiera ó una ligera indicacion manifestaba disentir en las creencias, ó porque no se plegaban á sus criminales pasiones ó se manifestaban opuestos á sus torpes ambiciones.

Ay del que profana el evangelio convirtiéndolo en arma de terror para los hombres. Ay del que escribe la buena nueva y moja en sangre su pluma.

¿Qué mayor insensatez que decir á los hombres: *creed ó morired*?

La fé penetra en los corazones por la palabra, no con el puñal.

La fé se propaga por la predicacion de la paz y la caridad del Crucificado, no por el humo asfixiante de las hogueras.

Nuestro Divino Redentor es la fuente inagotable de caridad infinita; sus divinos labios se abrieron siempre para bendecir: solo maldijo á los hipócritas: para estender su doctrina eligió apóstoles, no verdugos.

El espíritu de Jesús es espíritu de paz, de misericordia y de amor.

Aquellos que persiguen, escusados con su nombre; que escudriñan el fondo de las conciencias con la espada; que dan tormento al cuerpo para convertir el alma y en vez de enjugar las lágrimas hacerlas correr á mares, esos no están animados del espíritu de Jesús, son implacables enemigos de su santa doctrina.

Somos católicos. Estamos profundamente convencidos de la divina y eterna verdad de nuestra religion. Pero ¿esto es bastante para ser intolerantes hasta el punto de imponerla forzosamente á los demás? ¿Dónde en las doctrinas del Crucificado encuentra apoyo la intolerancia absoluta?

Nuestra religion es la verdadera, pero ¿acaso la verdad se ha de propagar con la intolerancia? ¿Deberemos blandir las armas que contra nuestros mártires blandieron los gentiles y los paganos?

La intolerancia brutal de los paganos derramó á torrentes la sangre de los hijos del cristianismo; escribió con sangre la historia de los cuatro

primeros siglos; lanzó á los cristianos á las Catacumbas, y produjo muchos millones de mártires. La intolerancia de un tribunal que arteramente se cubria con el nombre de cristiano, profanándole sacrílegamente, escribió con lágrimas y sangre de millares de victimas, la historia, la negra historia del tiempo de la inquisicion.

La verdad no necesita imponerse, se abre paso y brilla triunfante á través del error. Su arma invencible es la conciencia. La intolerancia acusa á sus secuaces de poca fé, de que se ha perdido la esperanza de convencer; y el que desconfía de convencer, ó blasfema en su corazon del poder irresistible de la verdad, ó lo que es mil veces peor, desconfía de la verdad de las doctrinas que profesa.

El catolicismo es la única religion verdadera ¿Temeis acaso que puesta frente á frente del error sucumba? No lo penseis siquiera; esta es una blasfemia. Hay mas; si los pueblos católicos se armasen de la intolerancia los apóstoles del cristianismo no cumplirían por completo su mision. El catolicismo no debe esusar la lucha, debe buscarla como la buscaron los apóstoles. Al lado de las sectas, en medio de los sectarios debe hallarse el obispo católico, cumpliendo su mision como apóstol, predicando la verdad y arrancando á sus hermanos del seno mismo del error. Esto hizo Jesucristo: esta es la mision que confió á sus apóstoles. ¿Qué hacen los obispos de hoy en los países católicos? Fuera de la administracion de Sacramentos, ser unos gobernadores eclesiásticos de sus diócesis, no los apóstoles infatigables de la verdad, que apoyados en su báculo marchan en busca de las ovejas descarriadas para conducir las, con la divina fuerza de su predicacion, al redil del Crucificado.

Los que predicán la intolerancia religiosa, acuérdense de la paz, dulzura y mansedumbre de Jesucristo; acuérdense que sus armas únicas, fueron la palabra eterna que brotaba de sus labios, el amor y caridad que brotaba de su corazon para con los hombres. Acuérdense de nuestros mártires, no olviden las Catacumbas; acuérdense de las victimas de la inquisicion.

La soberanía religiosa es un derecho que debemos respetar en aquellos que lo reclamen, aunque se engañen en sus creencias, así como con tanta justicia lo reclamaron de los gentiles los primeros hijos del Cristianismo.

Uno de nuestros amigos nos ha dado para su publicacion las siguientes lineas, las que no tenemos inconveniente en publicar por hallarse conformes con las ideas que venimos sosteniendo, llamando la atencion de todos los liberales para que alguno tome la iniciativa y se efectue lo que en ellas se desea, teniendo presente

que no solo Madrid, sino que Sevilla, Carmona y otras muchas poblaciones nos han dado ya ejemplos que debíamos imitar.

Hé aquí el escrito á que nos referimos:

«Toda la prensa, todos los hombres creen necesaria la union de todos los elementos liberales. Conformes con el artículo de «El Imparcial» cuyo lema es «Propaganda Monárquica» deseamos la fusion, tan decantada por todos y por todos pedida; pero que en Murcia, ignorando la causa, no solo no se ha llevado á cabo, sino que creemos tarde en realizarse. Proponemos un medio, que no dudamos aceptarán los jefes de las fracciones, y los hombres que en ellas figuran, puesto que en la conciencia de todos está la necesidad de encontrar uno que, satisfaciendo al objeto, lo realice de una vez. Debe citarse á una reunion liberal monárquica, donde constituida una mesa se proceda en aquel acto á nombrar un comité por el voto de los que con tal fin se reúnan. Este comité redactará en seguida su programa de ideas, conforme al programa de Cádiz, asociacion y discusion. En un local á propósito habrá reunion diaria, cuyo local deberá llevar el lema «Liberal Monárquico.» Olvidense antiguos renceres. Déjense á un lado ambiciones desmedidas, y tome cada cual en el partido liberal el puesto que le den sus hermanos, ó que en lo sucesivo se adquiriera por sus propios méritos. Afuera desconfianzas. Viva la libertad! Viva la monarquía liberal! Viva la union de los elementos liberales!»

Sirve de tema al «Pueblo» la actitud de la prensa moderada y los rumores y conatos de trastornos, para impulsar la necesidad de la union sincera de todos los elementos liberales.

Prefiere él que se presenten en toda su desnudez á la faz de la opinion, al silencio vergonzoso que guardaron en los dias siguientes á la victoria, porque de este modo podremos desenmascararlos sin temor de que puedan decir: *A mora muerto gran lanzada.*

Desea el «Pueblo» que se desechen rencillas de familia entre los liberales para que no se entronicen otra vez en España la inmoralidad y el despotismo.

¿Y quién no ha de desear la union sincera y las patrióticas aspiraciones del «Pueblo»?

«El Siglo» dice que antes de las elecciones seria posible se modificara el ministerio entrando en Gobernacion Rivero y en Ultramar Martos.

«La Discusion» manifiesta que habian circulado rumores alarmantes acerca de las provincias; pero que estos manejos de los reaccionarios no habian perjudicado en nada á las negociaciones mercantiles.

El empréstito, segun las noticias del primer dia, entre Madrid y provincias ascendia á mas de 40 millones.

Las señoras no solo representan en favor de las monjas, sino que tambien dirijen exposiciones en favor de la libertad de cultos. Creemos que lo mejor que podian hacer es ocuparse en los negocios domésticos que es re-

gular tengan abandonados mientras se dedican á la recoleccion de firmas.

Se conoce que á «El Estandarte» le gusta mucho *La Gorda*: todo su número del jueves está lleno con copias de esta señora. Lo que influyen las simpatias y recuerdos.

«El Estandarte» parece como que se alegra de que á «El Siglo» no le agrade tampoco el decreto sobre elecciones. Lástima fuera que no pensara del mismo modo. Lo que nosotros habríamos sentido es que hubiera satisfecho á los dos colegas moderados.

La circular del ministerio de Fomento ordenando se admitan á matricula, sin necesidad de presentar la fé de bautismo, á cuantos lo soliciten en la segunda enseñanza, tiene gran interés, pues es una lógica consecuencia de la libertad de cultos: sabido es que antes sobre toda otra cualidad era preciso probar la de católico, apostólico, romano, para poder entrar en los establecimientos del Estado.

El dia 16, á las 11 de la mañana, celebrarán juntamente en las Salas Consistoriales los interesados en la acequia de Benicotó, para nombrar procuradores y tratar de otros asuntos.

Escriben de Orihuela que se va á instalar allí un casino democrático y que se espera tenga una lisonjera acogida.

Ha sido aprobado por el señor Gobernador el acuerdo tomado por nuestro municipio para la sustitucion de los nombres de algunas calles con los de eminentes patricios. En su vista ha pasado á la comision correspondiente para que lo ponga en ejecucion. Empezarase desde luego por la lápida de La Libertad con que se ha de denominar la plaza del barrio, que se colocará en el centro de las fachadas del Mediodia.

En cumplimiento de lo prevenido en las leyes de desamortizacion ha sido nombrado vocal de la junta de ventas de bienes nacionales, en representacion del municipio, el concejal señor Tudela.

Por la diputacion provincial ha sido admitida la renuncia que D. Juan Peñafiel Buendia habia hecho del cargo de administrador de la casa de Misericordia.

Ha recibido la aprobacion de la autoridad civil el acuerdo tomado por la municipalidad respecto á que los expendedores de granos que se sitúan fuera del Almudí abonen el derecho de puesto á los arrendadores de ésta renta, conforme á lo que estos tenian reclamado.

Dos de las diputaciones del campo de Cartagena, una de ellas Balsapintada, han pedido á la diputacion se las segregue de la villa de Fuente-álamo y se anexionen á esta capital.

La comision del ayuntamiento á que pasó el asunto de las imágenes expuestas al culto en las calles, ha dado dic-

tamen en sentido de que todas deben desaparecer para evitar las irreverencias de que puedan ser objeto, trasladando á las iglesias las que á estas correspondan, y retirando los particulares las de su pertenencia. El municipio, conformándose con el dictamen, ha acordado se ponga en ejecucion y se dé cuenta al señor Obispo.

A la diputacion han dirigido una exposicion varios vecinos de la diputacion de Lumbreras, dependiente hoy de Lorca, haciendo constar que tiene 800 vecinos y que con los caseríos diseminados asciende á 2,200, los que sufren grandes perjuicios por falta de una autoridad, y que teniendo riqueza suficiente para sufragar los gastos que ocasionen, piden se les conceda la creacion de un ayuntamiento que vele por sus intereses.

El ayuntamiento de Mula pretende invertir en un pasco parte del 80 por 100 de sus bienes de propios.

La cuenta presentada por los gastos ocasionados por la brigada de Zapadores-bomberos en el incendio ocurrido en el mes de octubre en las casas del Plano de S. Francisco, asciende á 84 escudos 744 milésimas.

Dada cuenta al municipio por la compania de voluntarios que manda D. José Monssot, en una breve exposicion, del nombramiento de capitán honorario hecho en favor del anciano patriota D. Juan Peñafiel Buendia, y de los justos motivos que lo han ocasionado, el ayuntamiento por unanimidad y sin discusion lo aprobó.

El señor Peñafiel, que nunca falta á las sesiones y que por tanto se hallaba en el salon, se retiró antes de que se diera cuenta de su nombramiento, dando así una muestra evidente de su delicadeza.

A petición del señor Aparicio acordó la diputacion en su última sesion pasar copia á los ayuntamientos del acuerdo sobre el nuevo examen de las cuentas de los años de 1856 á la fecha para que remitan los pliegos de reparos que crean convenientes.

Leemos en «El Estandarte» «Ayer decia «La Epoca»

«Tenemos entendido que el gobierno provisional ha recibido noticias graves de Murcia. No creemos prudente publicarlas interin el ministerio ó los periódicos oficiales digan lo que «haya de verdad en el asunto.»

Tambien nosotros hemos oido esas noticias graves, gravísimas, hasta el extremo de suponerse que Murcia proclamaba su autonomia y su independencia de la madre patria... y algo más en el orden económico.

Estos son los primeros frutos de las semillas que se vienen sembrando. ¡Viva la república federal! se grita en todas partes.

Y la república federal no puede vivir, sino... siendo

Sin duda en Murcia se ha pronunciado ese *fat fatal*.

Esperamos que el gobierno sabrá cumplir sus altos deberes, en el desgraciado caso de que fuesen ciertas aquellas noticias.

Si, caro colega, aquí ha habido vivas á la república; pero vivas pacíficas, sin trascendencias, hijos solo del

derecho que cada uno tiene de pensar como quiera. Esos vivas, hoy que aun no estamos constituidos, no son subversivos, y solo tienden á hacer propaganda, como podemos hacerla los que estamos por el sistema monárquico. Por lo tanto, Murcia continúa unida á la madre patria como cada una de sus hermanas las demás provincias de la nacion.

Tomemos de venta ejemplares de la ley municipal y la orgánica provincial, á un real cada uno para los suscritores de LA PAZ y á dos para los que no lo sean. Cada suscriptor solo tiene derecho á comprar un ejemplar.

Estamos imprimiendo el discurso pronunciado por el beneficiado de nuestra Sta. Iglesia Catedral, don Félix Martínez Espinosa, en las honras hechas en sufragio de los artistas célebres murcianos, cuyo original nos fué cedido graciosamente por su autor. Como la tirada ha de ser corta esperamos que los que deseen tener ejemplares lo avisen á nuestras oficinas indicando el número de ejemplares. El precio será económico.

Ayer han llegado á esta ciudad, las merjas de Cartagena, ingresando en el convento de religiosas de Madre de Dios.

Don Antonio Carreño, maestro de instruccion primaria de Sueina, ha dimitido este cargo. El municipio ha reemplazado ya al señor Carreño.

El señor director de carreteras ha hecho presente á la diputacion que la junta revolucionaria nombró dos ayudantes segundos y ningun primero, y que teniendo en cuenta la antigüedad de don Miguel Eduardo Spiteri, le proponia para el ascenso correspondiente. La diputacion ha acordado pase á la comision para que informe.

La lápida dando el nombre de Ruizperez á la que fué calle de las Mulas, y recordando su fallecimiento y casa donde habitó ha importado 91 rs. los que el municipio ha acordado abonar.

Varios regidores del ayuntamiento de Villanueva han dirigido á la diputacion una queja contra el alcalde por haber suprimido este el derecho á usar de un abrevadero que disfrutaban los vecinos de aquel pueblo.

En la sesion del viernes nombró la municipalidad de esta capital una comision compuesta de los señores Peñafiel, Romero y Tudela para que revise el nuevo reglamento de la brigada de Zapadores-bomberos y dé informe. Ayer tarde debió reunirse esta comision para dar principio á estos trabajos.

En la sesion del viernes hizo presente á la municipalidad el señor Cayuela que no se podia transitar por nuestras calles por causa de tanto polbre como por ellas pululan, siendo en su mayor parte forasteros. El señor Alcalde primero manifestó que habia empezado á ocuparse de ese asunto dias atrás, haciendo salir á los que no eran vecinos de Murcia, y que en su totalidad procedian de la Mancha y de

Albatera; pero que la circunstancia de hallarse todos los dependientes del ayuntamiento ocupados en las operaciones del padrón para la nueva contribucion de capitacion le habia impedido continuar su propósito. Que lo desea por alivio del público y por bien de nuestros pobres, á los que es preciso sostener con tirasnas por razon de la falta de medios para ocupar brazos.

El señor Moreno-Quegles denunció á uno que hace ostentacion de unas llagas y el señor Alcalde manifestó que habiéndole visto le ordenó se presentara en la Casa Consistorial con ánimo de que hubiese sido reconocido por los facultativos y remitido al hospital si era verdadera la enfermedad ó tomar la conveniente disposicion si como se sospechaba era fingida; mas el tal pobre no habia tenido por conveniente obedecer.

Tambien se hicieron presentes otros abusos que vienen cometiendo los que con el título de pobreza comercian, perjudicando los intereses de la provincia, en cuyo caso están muchos de los infinitos pobres á quienes hay que socorrer y dar lagaje á su paso por la poblacion.

En la última sesion del municipio leyó el señor Secretario una copia de la exposicion que al gobierno ha elevado el de Teruel, acerca de los inconvenientes que se tocan al llevar á efecto la contribucion personal, el disgusto que produce y lo mejor que seria introducir grandes economias que la hicieran innecesaria.

El ayuntamiento acordó imitar el ejemplo del de Teruel, en una exposicion que hiciera ver lo mas conveniente que seria pedir grandes economias, y si no habia medio de suprimirla, el indicar á esta provincia el cupo que lo correspondiese, que las diputaciones lo repartiesen entre los pueblos y los municipios litigando la derrama entre los contribuyentes del modo mas conveniente; pidiendo sobre todo economias.

El señor Galvez hizo antes presente lo conveniente que habia sido que el gobierno decretase la libertad de cultos y con la gran economia que esto le habia de producir se habria ahorrado el imponer esa nueva contribucion, que ha de producir gran disgusto.

El señor Poveda manifestó que como individuo de la Junta revolucionaria que habia sido, en cual suprimió los derechos de consumo, á los cuales con otro nombre, ó sea con caxeta, venia á sustituir la contribucion personal; para ser consecuente con lo que tenia firmado y con sus ideas que no permitian las caxetas, no podia menos de protestar contra dicha contribucion, y que deseaba que su voto constase en ese sentido.

Los señores Cayuela y Galvez se adhirieron al voto del señor Poveda. Ignoramos quienes son los señores concejales que deban redactar la exposicion pues no recordamos se confirió esa comision á ninguno.

Una proposicion de gran interés para la provincia, y en particular para Cartagena, Lorea y Murcia, ha presentado el señor Peñafiel Buendía á sus compañeros de municipio. Está basada en la instrucion de un expediente que remueva los obstáculos que

hasta hoy se han opuesto á la realizacion de la importante obra del canal de Huéscar que ha de venir á regar las mejores tierras de nuestros campos, dando vida á estas en los tiempos de sequia, y á la industria manufacturera que á su sombra podria crearse, en bien de todos los habitantes de esta provincia.

El señor Moreno-Quegles, con gran coleccion de datos, apoyó la proposicion del señor Peñafiel al darse cuenta de ella en la sesion del viernes, y siendo acogida por unanimidad se acordó pasara á la comision correspondiente para que instruyese el expediente y reuna antecedentes y que además se ponga el ayuntamiento de acuerdo con los de Lorea y Cartagena, tan interesados como el de Murcia en el mencionado canal.

Durante la semana que ayer concluyó han entrado en nuestro hospital dos heridos procedentes de Alcantarilla y otro de la Raya.

En Cartagena se ha publicado el primer número de «El Radical», diario republicano federal, impreso en la misma imprenta y en el mismo tamaño que nuestro colega «El Eco» de aquella ciudad.

Como se vé, los que profesan ideas republicanas se agitan con gran impetu en todas partes y de ahí el inmenso número de periódicos que en provincias se han levantado en pocos dias, todos defendiendo la república. Sirva esto de norma á los monárquicos é imiten el sistema. A parte de esto saludamos sinceramente á «El Radical» pues en él vemos ante todo á un amigo de la libertad que tanto apreciamos.

Varias industriales y comerciantes de Alicante han dirigido una exposicion al gobierno pidiendo que se establezca sin mas aplazamiento el sistema métrico-decimal de pesas y medidas.

Estamos con ellos.

Las «Novedades» da la satisfactoria nueva de que la cuota individual del nuevo impuesto no ha de pasar de 20 rs.

La «Igualdad», periódico democrático y republicano, dice dirigiéndose á los progresistas, á los que aconseja unirse á la democracia:

«La democracia es lo que avia un partido mas militante que de gobierno. Carece del estado mayor necesario para la administracion politica y económica del país. Completando á la democracia con su estado mayor de hombres prácticos y de gobierno, se asegurarán durante muchos años en la direccion de los negocios públicos bajo la forma republicana.»

Y «El Imparcial» contesta: «Esto es precisamente lo que creemos, que la democracia y especialmente la democracia republicana es partido militante, partido de propaganda, pero que no es aun partido de gobierno.»

Parécenos que los progresistas serian sobradamente cándidos aceptando el consejo, ó mejor dicho que el colega democrata es sobradamente cándido en darlo.

Leemos en «El Imparcial» recibido ayer:

«En la reunion que anoche se celebró en casa de D. Salustiano Olózaga, y que terminó á las dos de la madrugada, se aprobó el manifiesto de los tres elementos que forman hoy el gran partido liberal.

Dicho documento, que segun nuestras noticias es de gran mérito literario y de suma importancia politica va firmado por los señores Olózaga (D. Salustiano y D. José), Rivero, Rios Rosas, Dulce, marqués de la Vega de Armijo, Becerra, Ulloa, Aguirre, Cantero, Pereira, Uzuriaga, Godinez, Paz, Martos, Fernandez de Lahoz, Madoz, marqués de Perales, Piñilla, otro cuyo nombre no recordamos, y dos directores de periódicos unionista y progresista.

El manifiesto verá la luz pública esta tarde, y después se convocará á una gran reunion, á la que asistirán todas las personas que se adhieran al pensamiento que envuelve el manifiesto.»

MISCELANEA.

Recomendamos *La Historia de reinado del último Borbon*, de D. Fernando Garrido, que publica en Barcelona la casa de D. Salvador Manero y que verán nuestros lectores en e lugar correspondiente.

CANTARES POPULARES.

Para guisar esta liebre—sólo me falta la sal;—usted, que de sombra tiene, ¿me la quiere usted prestar?

No sé cómo no florece—la escoba con que tú barres,—siendo tú tan bien nacida,—hija de tan buenos padres.

—Hombre, ¡qué sombrero tan viejo llevas!

—Es que adoro la libertad.

—Pues no sé qué tiene que ver la libertad...

—Es que mi mujer ha jurado que mientras lleve este sombrero no sale conmigo á la calle.

—¡Yá!...

TEMPERATURA.

| Día 14 | Reaumur | Centigrado |
|-------------------|-----------|------------|
| A las 10 de la m. | 9.4 s. 0. | 11.8 s. 0. |
| — 12 del di. | 00.0 | 00.0 |
| — 5 de la n. | 19.1 | 12.6 |

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos de hoy.—Dum. XXIV. s. Eugenio arz. y m. y s. Leopoldo cf. y mañana s. Rufino y eps. mrs. y s. Eamundo ob.

Jubileo.—Está hoy en la iglesia de las religiosas Agustinas, donde se celebra el duodenario á Jesús Sacramento.—Mañana en la de las de Sta. Clara.

BOLETIN MERCANTIL

Precios del día 14.

| | | | |
|-----------------|-------|----------|--------|
| Trigo del país. | de 50 | á 55 | rs. f. |
| Id. manchego. | de " | á " | id. |
| Id. extranjero. | de 55 | á 58 | id. |
| Id. jeja. | de " | á " | id. |
| Cebada. | de 24 | á 24 1/2 | id. |
| Maiz. | de 32 | á 36 | id. |

Cambios del día 14.

| | | |
|------------|-----|----------|
| Madrid. | 1.2 | daño. |
| Barcelona. | 1.4 | b á par. |
| Valencia. | | par. |
| Alicante. | 1.4 | daño. |
| Cartagena. | | par. |

| | | |
|-----------|-----|-----------|
| Sevilla. | 1.2 | daño. |
| Málaga. | 1.2 | daño. |
| Cádiz. | 1.2 | daño. |
| Marsella. | 8 | d/v. 5.13 |
| Paris. | 8 | d/v. 5.13 |
| Londres. | 90 | d/f 49.75 |

ESPECTACULOS.

TEATRO

de la *Soberania Nacional*.

Funcion para hoy á las 7 de la noche, 3.º de abono.—El magnífico drama en 5 actos, original de D. Autenio Gil y Zárate nominado:

CARLOS II EL HECHIZADO.

Titulos de los actos.

1.º Confesion.—2.º Los hechizos.—3.º La inquisicion.—4.º El fraile.—5.º El auto de fé.

Dando fin con el chistoso sainete, nominado:

LOS LRES RECIEN NACIDOS.

Nota. Se pondrá en escena á la mayor brevedad el apóposito nuevo y en verso, *La batalla de Alcolea*.

Entrada general 3 rs.—Idem al paraiso 2

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris, 12 por la noche.—El «Moniteur» de la tarde, en su boletin, analiza y aprueba el reciente discurso de M. Disraeli, concerniente á las relaciones entre la Francia y la Prusia.

Los diarios desmienten la asercion del periódico la «Presse de Viena» relativo á unas negociaciones para la revision del tratado de Paris.

Mr. Berriyer se adhiere á la suscripcion Baudin.

«L'Epoque» dice que el conde de Ezpeleta no ha podido obtener del emperador una audiencia para la ex-reina Isabel.

Londres 12, (por la noche).—El Parlamento ha sido convocado para el 10 del próximo enero.

Berlin, 12.—El diario «Correspondence provinciale» publica un artículo pacífico.

Continúan presentándose en el Tesoro suscritores al empréstito.

—Ya se han hecho los nombramientos de los oficiales de gobiernos de provincia.

—El cura de Pastrana, provincia de Guadalajara, ha sido detenido á disposicion de la autoridad competente por proferir palabras subversivas.

—Las noticias que han circulado respecto á perturbaciones del orden público en varias provincias, carecen de fundamento.

—Publica la «Gaceta» el decreto fijando en un 75 por 100 del importe total de los billetes de loteria, la parte que debe aplicarse á constituir los premios para los sorteos que se celebren desde el día 1.º de enero del año 1869.

—Los demócratas de Madrid piensan publicar una circular, para sus correligionarios de provincias en la que se les recomienda el orden indispensable para poder resolver los grandes problemas de la revolucion.

—Dice un periódico que el ministro de la Gobernacion se ocupa de un nuevo proyecto de decreto relativo al derecho de asociacion.

MURCIA: 1868.

Imp. de LA PAZ, calle de Zoco, 5.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

SALVADOR MANERO, EDITOR.

HISTORIA

Del reinado del último Borbon DE ESPAÑA,
POR
FERNANDO GARRIDO.

Condiciones de la suscripcion.

Esta obra se publicará por entregas de ocho grandes páginas en folio menor, de buen papel y clara y compacta impresión, al infimo precio de medio real cada una en toda España.

Se repartirán cuatro entregas cada semana y se darán gratis todas las láminas que adornarán la obra, que solo constará de dos tomos de regulares dimensiones.

Puntos de suscripcion.—Murcia, Comision de Almazan, Zoco, 5.

CHOCOLATES.

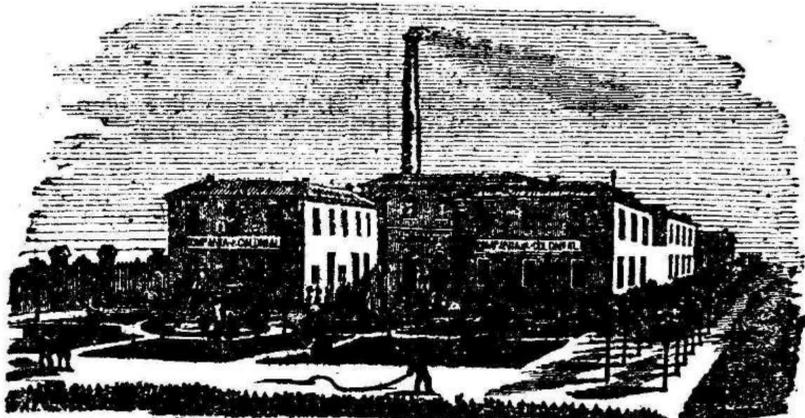
FABRICA-MODELO

DE LA

COMPANIA COLONIAL.

14 AÑOS DE EXISTENCIA.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CAFES, TES, TAPIOCA

DE TODAS CLASES.

DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 18 Y 20.—MADRID.

SUCURSAL, MONTERA, 8.

Puntos de venta en Murcia.—Comercio de los señores Soriano y compañía y en la comision de Almazan, Zoco, 5.

OBRAS DE EUGENIO SUE.

LOS MISTERIOS DE PARIS.

La edicion es de lujo, ilustrada con láminas sueltas, ejecutadas por los primeros artistas españoles y á precio tan módico que la pondrá al alcance de todas las fortunas.

A esta obra seguirán *El Judio errante, Los Misterios del Pueblo, Los siete Pecados capitales, Martin el Expósito, Matilde* y todas las demás de tan celebrado autor.

Se suscribe en la Comision de Almazan.

A los dueños de casas y empapeladores.

En la comision de Almazan se han recibido dos completos muestrarios de papeles pintados para vestir habitaciones, procedentes de la fábrica madrileña *La Moderna*, encargándose al mismo tiempo de servir los pedidos con las mayores ventajas posibles.

Salud y energia á todos los enfermos

logradas sin medicinas, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

HARINA DE LA SALUD,

La Revalenta arábiga DU BARRY que cura radicalmente las

malas digestiones (dispepsias) gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, hemias, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, ruido en los oídos, acedias, pituitas, jaqueca, sordera, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos é inflamacion del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda; de los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarros, lisis (consuncion), herpes, erupciones, melancolias, descaecimiento, agotamientos, parálisis, pérdida de memoria, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, la danza de San Guy, irritacion de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, padecidos, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energia, hipocondria.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de cualquiera edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza mil veces su precio en otros remedios, y ha operado 69.000 curaciones rebeldes á todo otro tratamiento.—DU BARRY Y C.^a, núm. 4, calle de Valverde, Madrid.—En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rvn.; 1 libra, 20 rvn.; 2 libras, 37 rvn.; 5 libras, 80 rvn.; 12 libras, 170 rvn.; y de 24 libras, 300 rvn. se vende

TAMBIEN

el chocolate de Revalenta de Du Barry en polvo.

Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asi irando y fortificando los nervios, y las carnes sin causar mas de cabeza ni irritacion ni los demás inconvenientes que causa la generalidad de los chocolates. En cajas de 12 tazas, 12 rvn.; de 24 tazas, 20 rvn.; de 48 tazas, 37 rvn.; de 288 tazas, 170 rvn.; de 576 tazas, 300 rvn., ó sea dos cuartos la taza.

DEPOSITO en Murcia, D. RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN, Zoco, 5.

EL ZARAGOZANO.

EL CIELO EN 1869,

O CALENDARIO DE D. JOAQUIN YAGÜF,

conocido por el antiguo Zaragozano.

Se vende por menor, y por mayor á 20 rs. 100, casa de D Rafael Almazan y Martin, Zoco, 5, en Murcia.

ACADEMIA PREPARATORIA para carreras especiales

POR

DON BERNARDINO SANCHEZ VIDAL.

Además de las clases de matemáticas elementales y superiores que en esta academia hay establecidas, se va á empezar una nueva desde el 15 del presente mes que comprenderá los elementos de aritmética, álgebra, geometria, trigonometria y topografía que hoy, con arreglo al nuevo plan de libre enseñanza se exige para optar al título de bachiller en artes.

La matricula para esta clase especial, se halla abierta hasta el 15 en la calle de Descabizados, núm. 1, desde las 8 de la mañana á las 4 de la tarde.

Los honorarios 60 rs. mensuales. Honorarios mensuales de una clase general de matemáticas elementales 100 reales; id. de una clase particular, 320 reales.

Honorarios mensuales de una clase general de matemáticas superiores, 160 reales; id. de una clase particular 500 reales.

Juegos de Portiers,

de caoba y de palo santo á 34 reales, el juego completo.

Plaza de Cofré, tapicería. 12-2

Fées de vida

Se venden en la Comision de Almazan.

| | | | |
|---------------|----------------|--------------|---------------|
| Oporto, 1868. | Londres, 1868. | Paris, 1867. | Burdos, 1868. |
|---------------|----------------|--------------|---------------|

DENTIFRICOS DE DETHAN
por el TOCADOR DE LA BOCA
Belleza dos dientes, enclas y labios.

POLVOS, ELIXIR, OPIATA DENTIFRICOS

Estos Polvos, Mixir y Opiata, dotados de un perfume y de un sabor exquisito, refrescan la boca y la garganta, dan al aliento un olor agradable, y á los labios un color vivo y hermoso, fortalecen las encias, ponen los dientes blancos y solidos, impiden los caries, calman instantaneamente los dolores y destruyen las inflamaciones. — Se emplean simultaneamente.

La Opiata dentifrica es la misma composicion que la de los Polvos dentifricos.

DEPOSITOS:
En Paris, Dethan, farmacéutico, Faub. St-Denis, 90. — En Murcia, M. Martinez, c. Platerias, 23; Lucas Serrano, Farm. — En Cartagena, Ed. Pico y Erós, c. Mayor, 29. — En Alicante, Lor. B. Hernandez, c. Mayor, 22. — En Madrid, Agencia Franco-Española, c. del Sordo, 31.

NOBRIZAS.

Josefa Biquelme, de 24 años, primera, viuda, leche de catorce dias. Plaza de S. Ginés, núm. 24 en la parroquia de S. Antón 8-1

Calendarios

de los Chistes, Humorístico, y otros se hallan de venta en la Comision de Almazan.